I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

000780

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2015

Cerrillos, 07 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/1567/2015; el Decreto Alcaldicio N°201/594/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/594/2014, se contrató a doña **RUTH VALESKA MORALES PARRA,** Cédula Nacional de Identidad N° 13.883.997-4 para que realice la siguiente función específica: "coordinador de organizaciones deportivas."

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 30 de Abril de 2015, al Contrato a Honorarios suscrito con doña **RUTH VALESKA MORALES PARRA,** Cédula Nacional de Identidad N° 13.883.997-4, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/594/2015.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web